

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/098/Q

Asunto: Se propone conciliación

Oficio: SV /2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 15 de marzo de 2022

Licenciado
Delegado de la Fiscalía General del Estado
Región Laguna I.
Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 11 de marzo del presente año, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por _____, quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, calificadas como **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Denegación de la Justicia**, que se atribuyen a **agentes del Ministerio Público a su digno cargo**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hacen de su conocimiento los hechos motivo de queja.

"Que el día de ayer 10 de marzo del 2022 acudí a la Fiscalía General del Estado ubicada en el periférico a interponer denuncia por intimidación y amenazas que me hicieron, por parte de mi patrón de nombre _____ y de otras dos personas de los que desconozco sus nombres, ya que el día lunes 7 de marzo del 2022 cuando me presenté a trabajar en la panadería de nombre _____ ubicada en fraccionamiento San _____, me estaba esperando mi patrón con otras personas, una a la que le decían el licenciado de compleción obesa, 1.65 de estatura, tez moreno claro, cabello negro corto de aprox 45 años y otra persona a la que le decían comandante, de aprox 1.85 robusto, cabello corto, color negro, tez moreno claro, voz gruesa, quien vestía pantalón caqui, camisa tipo polo color blanco y con una pistola enfundada en su cinto, quienes me dijeron que pasara adentro de la panadería y me dijeron que tenía que firmar unos papeles y poner mi huella digital, que no se me ocurriera ir a conciliación del trabajo o hacer algo porque ya sabían dónde vivo, e iban a ir por mí para meterme directo al cereso, me sentaron en una mesa de la entrada y se pusieron cada uno a mi lado y me dieron los papeles para que los firmara y no me quedo más que firmarlos por la intimidación y miedo que me infundían, pero en la Fiscalía no me quieren recibir mi denuncia porque no había palabras que me pusieran en riesgo, pero si me obligaron a hacer cosas por esa presión, por eso acudo ante esta Comisión para que se realice mediante una conciliación una propuesta para que de ser posible se acepte mi denuncia, es todo lo que deseo manifestar."

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en que, **"De ser legalmente posible, se atiende a**



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

y se levante su denuncia," disponiendo del término de **05 días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele el quejoso, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos

Lic.

Segunda Visitadora Regional

C.c.p. Dr.
C.c.p. Expediente

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza -





Coordinación de Asuntos Especiales, Delegación Laguna 1.
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CDHEC SEGUNDA VISITADURIA REGIONAL
El día de hoy 25 de Marzo del año 2022 siendo
las 3:30 horas, se recibió un escrito en 07 fojas, al
que se acompaña 01 Anexo
fue presentado por una
persona que dijo llamarse
Recibido por: _____

Torreón, Coahuila; a 24 de Marzo del 2022.
Oficio número: FGE-DL1- /2022.

**LICENCIADA
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E . -**

A fin de dar debida contestación al oficio número **SV-711/2022**, relativo al expediente **CDHEC/2/2022/098/Q** iniciado con motivo de la queja presentada por _____, me permito remitir a Usted lo siguiente:

Oficio sin número de fecha 22 del mes de marzo del año en curso, signado por el **Licenciado** _____ Encargado de la Coordinación de la Unidad de Atención y Decisión Temprana, el cual por si solo se explica.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,
REGION LAGUNA I:  **DELEGACION**
REGIONAL
LAGUNA I

LICENCIADO _____



24. Mayo 2022
DELEGACION
REGIONAL
LAGUNA I
11:03

LIC.

DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO REGION LAGUNA I
PRESENTE.-

Que por medio del presente, me permito dar contestación al Oficio No. FGDE-DL1-
/2022 firmado por el Segundo Visitador Regional de la Comisión de Derechos
Humanos del Estado, relativo al expediente CDHEC/2/2022/098/Q, iniciado por la queja
presentada por , y al efecto expreso lo siguiente:
que esta coordinación a mi cargo **SI ACEPTA** la conciliación con el quejoso, dando fecha
para presentarse ante esta Coordinación el día 29/ de marzo del año 2022 a las 12:00
horas .

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida
consideración.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA COORDINACION DE LA UNIDAD DE ATENCION Y
DECISION TEMPRANA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO REGION
LAGUNA I

LIC. . .



Coordinación de Agentes
del Ministerio Público
de la Unidad de Atención
y Decisión Temprana.